

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00019
Demandante: YOLAIDA DE JESUS MURILLO JULIO
Demandado: GREGORIO CASTRO RODRIGUEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA RODRIGUEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADA
Decisión: NOMBRA CURADOR AD-LITEM



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veinte (20) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa proceso verbal (especial de pertenencia) con radicado No.2022-00019, vencido el término del emplazamiento en el portal nacional de emplazados sin que la parte demandada compareciera al presente proceso, por consiguiente, se procederá a designar Curador Ad-Litem para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, conforme lo dispone el artículo 108 y 293 del C.G.P.

En consecuencia, se nombrará en el cargo de CURADOR AD-LITEM en el presente proceso verbal (especial de pertenencia) con radicado No. 2022-00019 al Dr. **JULIO ANDRES MARTINEZ** quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que represente a las **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, según lo previsto en el artículo 48, numeral 7 de la Ley 1564 de 2012.

En mérito de lo expuesto, y sin más consideraciones el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

DISPONE:

NOMBRA en el cargo de CURADOR AD-LITEM en el presente proceso verbal (especial de pertenencia) con radicado No.2022-00088 al Dr. **JULIO ANDRES MARTINEZ** quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**.

Notifíquese y posesiónese por secretaría la designación, la cual es de forzosa aceptación, y se podrá ejercer conforme a ley. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO SULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 20 de abril de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 032. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c65bde9b6e68dc470dc167648c878ae52c5c41bc3ca45977cc6a112dcb39ad**

Documento generado en 20/04/2023 04:40:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>